



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (DA-ETSICCP), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019		DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSICCP	
INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1 300.00 €	05. Comunicaciones	110.00 €
02. Donaciones	150.00 €	06. Reprografía y publicaciones	20.00 €
03. Ingresos Propios	1 700.00 €	07. Material fungible	2 300.00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	3 433.35 €	08. Material inventariable	- €
	6 583.35 €	09. Reparaciones y mantenimiento	- €
		10. Protocolo	- €
		11. Sectoriales y representación externas	120.00 €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	- €
		13. Transporte	100.00 €
		14. Ayudas	800.00 €
		15. Personal	- €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	100.00 €
		18. Gastos administrativos y de gestión	130.00 €
		19. Otros	- €
			3 680.00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé una dotación de 1300€.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se han presupuestado 150€ vinculados a la previsión de ingresos del servicio de compra-venta, con base a la facturación que se ha registrado en años anteriores.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se han presupuestado 1700€ vinculados a la previsión de generación de fondos por los servicios prestados de Plotter, Merchandising y servicios de promoción de eventos.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

En este apartado el resultado es de 3433.35 €.

En total se prevén unos ingresos totales de 6583.35 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 110,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan 20€ para gastos de impresiones de libro de objetos perdidos, préstamo, etc.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se han presupuestado un total de 2300,00 € en previsión de necesidades durante el resto del ejercicio (necesidades como farmacia, tóner, material de oficina, el gasto de las sudaderas...)

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

No se han presupuestado gastos.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

No se han presupuestado gastos.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

No se han presupuestado gastos.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se han presupuestado 120€ por futuros gastos de inscripción en la sectorial CREIC.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

No se han presupuestado gastos.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se han presupuestado 100,00 € por posibles gastos de transporte para acudir a CREIC.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este capítulo recoge el presupuesto de dos convocatorias de ayudas de comedor, por un importe total de 800€:

- Comedor 2º cuatrimestre curso 2018-19, por un importe de 400 €.
- Comedor 1er cuatrimestre curso 2019-20, por un importe en principio de 400€.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

No se han previsto gastos en esta partida.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

No se han previsto gastos en esta partida.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan 100€ para gastos de la realización de encuentros formativos en el ejercicio económico.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan 130€ para suplir los gastos de asesoría fiscal.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

No se han previsto gastos en esta partida.

En total se prevén unos ingresos totales de 3.680,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el jueves 4 de abril de 2019.

Fdo.:

David Carracedo Esteban
Tesorero DA-ETSICCP